CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSPM-SAMC 2026 - 13

La Alcaldía Municipal De Puerto Concordia Meta ubicada en la carrera 3 N°12-39 Palacio Municipal, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Alcaldía Municipal De Puerto Concordia Meta – ubicada en la carrera 3 N°12- 39 Palacio Municipal Teléfono: 3187396302 Correo de la convocatoria: contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co
OBJETO	**SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA DISNEY MEDINA Y EL APOYO A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada de menor cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pre/pliego de condiciones.
PLAZO	El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el plazo de SETENTA Y CINCO (75) Días y se contará a partir de la aprobación de las pólizas y suscripción de del acta de inicio
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	11/11/2026 a las 08:20 horas Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Secretaria Social y de Participación de las cuales surge la necesidad de contratar para todos los componentes, el valor de la contratación se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 216’ 000,000. 00).**
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección se tiene la siguiente información sobre acuerdos comerciales:

	<table><tr><th>ACUERDO COMERCIAL</th><th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th><th>VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO</th></tr><tr><td>Alianza del Pacífico – Chile</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Alianza del Pacífico – Perú</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Chile</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Costa Rica</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Estados AELC (EFTA)</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Triángulo Norte – Guatemala</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>SÍ</td></tr><tr><td>Unión Europea</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Decisión 439 de 1998 – CAN</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td></tr></table> Por lo tanto, se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.

LIMITACION A MIPYME	Por el valor a contratar y conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se deja constancia que dicho proceso **SI** puede ser limitado a Mipyme
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	**1.** Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. **2.** Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. **3.** Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. **4.** Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. **5.** Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. **6.** Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. **7.** Suministre toda la información requerida en el presente documento. **8.** Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de ítem.

	9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. **10.** Presente su propuesta, debidamente foliada con índice, y enviada en forma física a la secretaria de desarrollo y proyección municipal.
	11. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas enviadas pasada la hora fijada para el efecto.** En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por la entidad será la señalada por la página Web **http://horalegal.inm.gov.co/**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del decreto 4175 de 2011. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso a las instalaciones de la oficina jurídica de la alcaldía de Puerto Concordia Meta y las medidas de seguridad para ello. **12.** Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. **13.** La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por la entidad y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. **14.** Toda consulta al proceso deberá formularse a través del correo electrónico contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co En ningún caso la entidad atenderá consultas telefónicas ni personales. **15.** Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. **16.** La entidad podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co o en la Oficina de contratación, secretaria de desarrollo y proyección Municipal Alcaldía de Puerto Concordia Meta, ubicada en la carrera 3 N°12-39 Palacio Municipal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria.	26/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pre-pliegos de condiciones y estudios de conveniencia y oportunidad en el Portal Único de Contratación. Oportunidad para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos.	26/10/2026	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 27/10/2026 al 03/11/2026	a través del correo electrónico contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co
Limitación a mipymes	03/11/2026	Oficina de contratación, Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta o a través del correo electrónico contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co
Publicación de las respuestas de la entidad frente a las observaciones formuladas al Pre-pliego de condiciones.	04/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Apertura	04/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliegos Definitivos	04/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés en participar, para la conformación de lista de oferentes	05/11/2026 al 9/11/2026	Oficina de contratación, Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta o a través del correo electrónico contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co
Fecha máxima para adendas	10/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	11/11/2026	Oficina de contratación, Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	**11/11/2026 Hora: 08:20 am**	Oficina de contratación, Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta.
Evaluación de las propuestas por parte del comité evaluador	A partir del cierre	www.colombiacompra.gov.co

Publicación Informe de evaluación de las propuestas y requerimientos de subsanabilidad.	11/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	12/11/2026 al 17/11/2026	Oficina de contratación, Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta o a través del correo electrónico contratacion@puertoconcordia-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones y ponderación de propuestas habilitadas	18/11/2026	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de la Resolución adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso	18/11/2026	www.colombiacompra.gov.co

Dada en Puerto Concordia Meta a los Veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2026.

MIRTO ELIO URREA ROLDAN
Alcalde Municipal

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
ANREA NIKOL HERNANDEZ PAVA	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	MIRTO ALIO URREA ROLDAN
CARGO: APOYO PROFESIONAL - SSP	**CARGO:** ASESOR JURIDICO	**CARGO:** ALCALDE MUNICIPAL